

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****43****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 279/2022, entre don Edier Fabián Perlaza Valencia y don Eduardo Barruz Barrul, por un presunto delito de estafa, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia número 242/22*

En Madrid, a 24 de junio de 2022, el Ilmo. Sr. don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 279/2022, sobre el presunto delito leve de estafa, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Edier Fabián Perlaza Valencia y Eduardo Barruz Barrul.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a Eduardo Barruz Barrul, de un delito leve de estafa, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Edier Fabián Perlaza Valencia, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 3 de agosto de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.120/22)

